



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

GERENCIA MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES, JUVENTUD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior, y habiéndose intentado la notificación al interesado por dos veces sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a este Ayuntamiento, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentra pendiente de notificar los actos cuyo interesado y procedimiento se especifica.

En virtud de lo anterior el interesado podrá comparecer ante la Gerencia Municipal de Servicios Sociales, Juventud e Igualdad de Oportunidades del Ayuntamiento de Burgos, sita en la calle Diego Porcelos, n.º 4-1.ª planta, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los actos mencionados y constancia de tal conocimiento, en horario de 8 a 15 horas, de lunes a viernes.

Asimismo se advierte al interesado que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento señalado para comparecer.

<i>Nombre</i>	<i>Domicilio</i>	<i>Expediente</i>	<i>Acto</i>
Asociación Spartak Rodina	C/ San Julián, 26 bj. A 09002 Burgos	5/12/sub Acción Social	- Requerimiento de 22/04/2013 - Acuerdo Consejo de Administración de 9/07/2013

Burgos, 2 de septiembre de 2013.

La Presidenta de la Gerencia Municipal
de Servicios Sociales,
Ana M.ª Lopidana Rubio